



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE 0.5 DIA DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado

DECRETO EXENTO N° 01115

AUTORIZASE, hacer uso de 0.5 (medio) día hábil de permiso administrativo, **con** goce de remuneraciones al Sr. **ALEJANDRO HIDALGO ARÉVALO**, PSICÓLOGO - Centro de Salud La Higuera, categoría "B", desde el **01-04-2013** y hasta el **01-04-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N°253 02-04-2013
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/SCV/ycc